

Informe del Presidente Ejecutivo sobre el Programa de Trabajo 2024 y Plan de Trabajo 2025

Lic. Héctor Valle Mesto



FUNSALUD

Fundación Mexicana para la Salud, A.C.

Consejo Promotor de Universalidad y Competitividad en Salud



Propuesta Plan de Salud 2024-2030

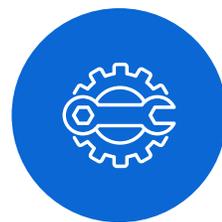
Se concluyó la propuesta de los expertos y se presentó al Srío Kershenobich.



Diplomado Jóvenes y Plan de Salud

Se concluyó el Diplomado y la elaboración de una propuesta de salud desde los jóvenes.

Los jóvenes constituyeron un Consejo Promotor nuevo.



Programas Estatales de Salud

Continuamos el trabajo con Chihuahua, Aguascalientes e incluimos a Coahuila y Durango.



Ciclos

Diseñamos e implementamos un Ciclo para Dueños de Empresas y uno para Directoras(es) Generales.

Propuesta Plan de Salud 2024-2030...



Propuesta de Funsalud 2024 – 2030

Cinco medidas inmediatas, diez estrategias estructurales y cinco principios de sostenibilidad para un mejor desempeño del sistema de salud

Agosto 2024

Nuestra preocupación de largo plazo...

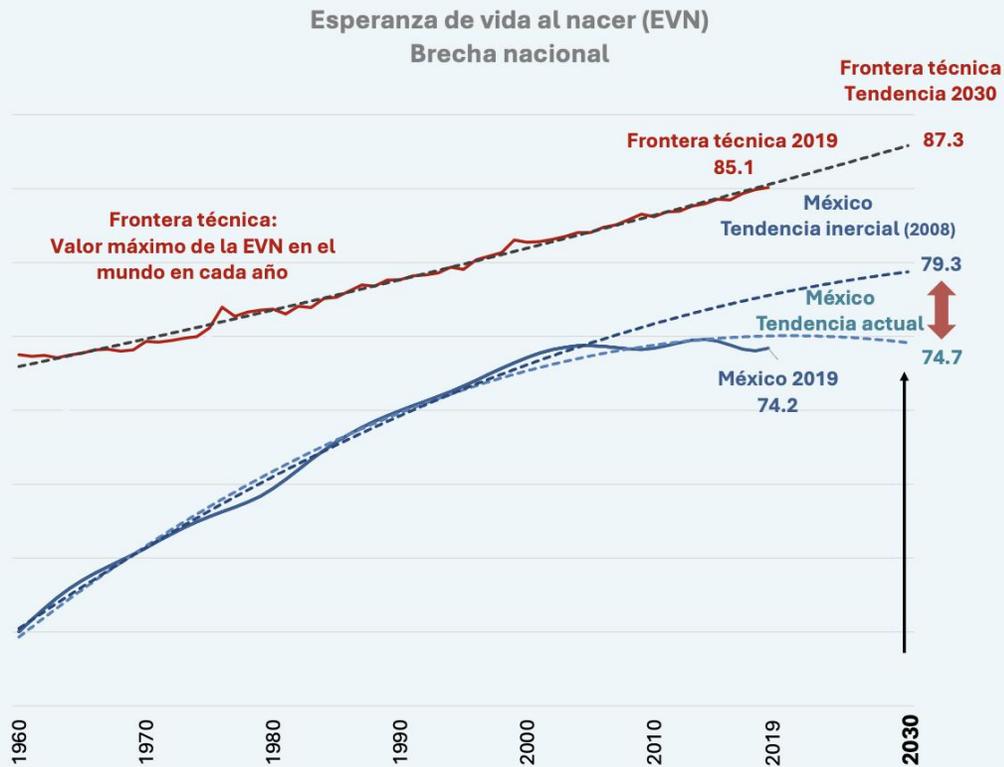


Diagnóstico del sistema de salud: condiciones de salud

1 | 2. Diagnóstico del sistema de salud | 3 | 4 | 5 | 6

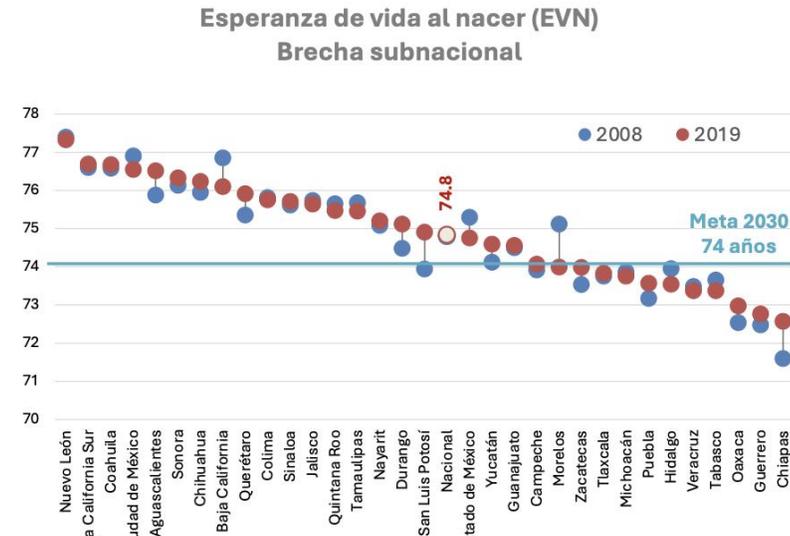
La Esperanza de Vida al Nacer (EVN) en México ha estado estancada por dos décadas

5 años
perdidos en EVN para 2030 si no se revierte el estancamiento



Existen brechas importantes en la EVN entre estados

4.7 años
es la brecha en EVN entre Nuevo León y Chiapas



Ver fuentes

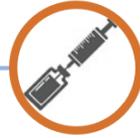
Primeros 100 días...

Cinco medidas para los primeros 100 días



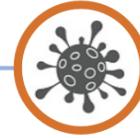
Mejorar la compra y surtimiento de medicamentos e insumos y el rezago en tratamientos y cirugías en el sector público

Restablecer la compra consolidada y coordinada por el IMSS y la negociación directa de precios para medicamentos e insumos de **fuente única, y garantizar la calidad de los insumos importados.** Además, se propone la **compra urgente de equipo médico básico**, para el diagnóstico y tratamiento oportunos, e instrumentar un **esquema de colaboración con prestadores de servicios públicos y privados** que tengan capacidad de respuesta en **intervenciones críticas.**



Regresar a niveles de vacunación observados previos a la pandemia

Trazar un **plan de recuperación del programa nacional de vacunación**, retomando aspectos como: **abasto oportuno, completo y continuo**; un **sistema nominal de información**; elementos de **gobernanza** y un **andamiaje legal sólido**; un esquema sostenible de **financiamiento**; un **sistema logístico** de distribución y almacenamiento; y **estrategias de comunicación a la población**, entre otros.



Fortalecer el sistema de preparación y respuesta contra pandemias con base en las lecciones aprendidas en la pandemia del COVID-19

Fortalecer la **rectoría y el marco jurídico**; generar **reservas estratégicas** de medicamentos e insumos, así como de personal; reforzar el **sistema de vigilancia epidemiológica**; robustecer el **financiamiento** disponible; crear **campañas de comunicación** efectivas, entre otros.



Reivindicar el papel del personal de salud y mejorar las condiciones laborales

Dignificar la labor del personal de salud a través del **reconocimiento de su trabajo** diario, la **certidumbre contractual** independientemente de la institución prestadora a la que estén adscritos, y **jornadas de reclutamiento urgente** para las plazas que se consideren imprescindibles para el correcto funcionamiento de las unidades de salud.

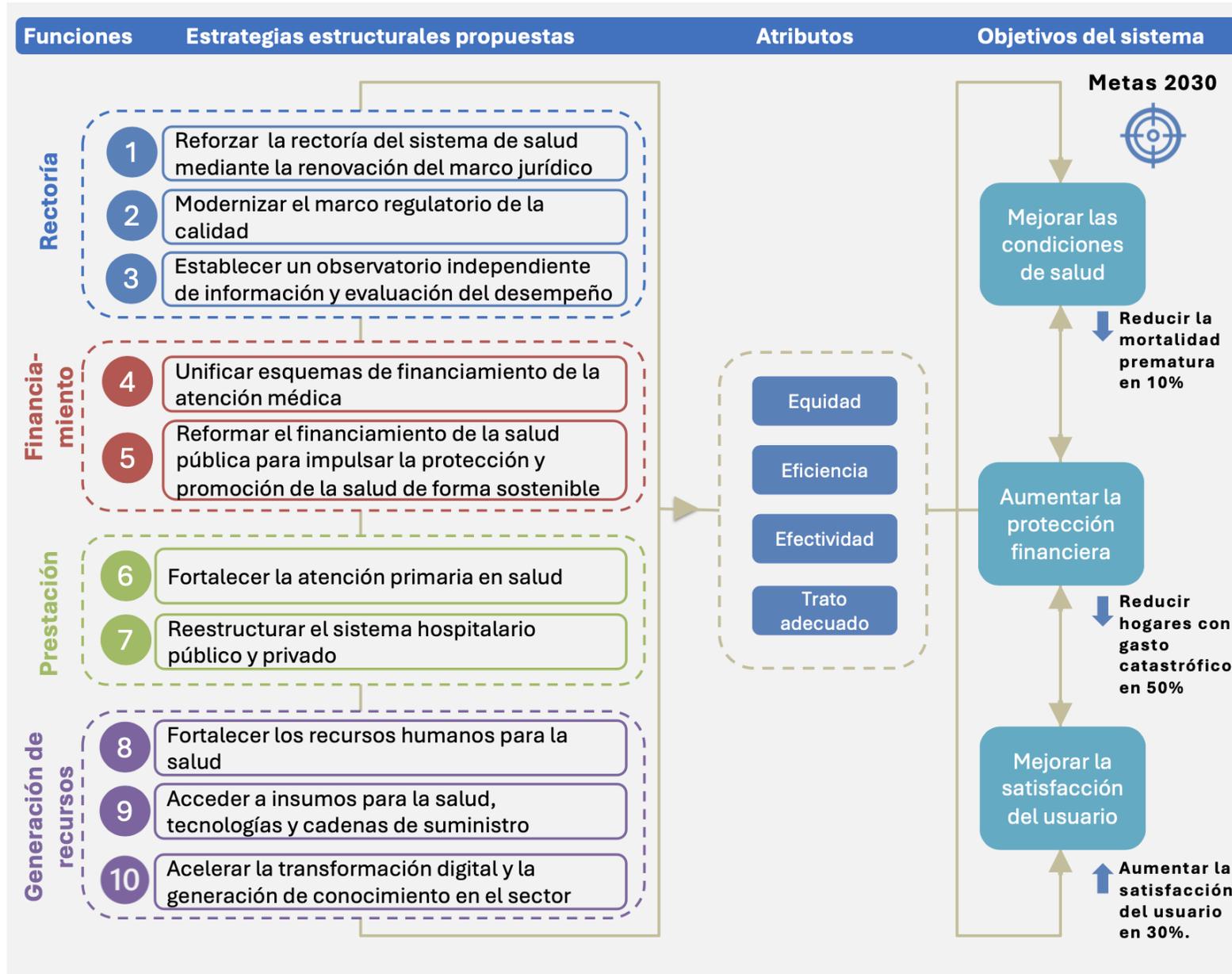


Reforzar la capacidad resolutive en los procesos regulatorios

Crear una **“fuerza de tarea”** específica que **identifique, priorice y dé seguimiento al restablecimiento de actividades de rectoría que inciden indirectamente en la operación** y que no están relacionadas con la prestación de servicios, tales como certificaciones, registro de medicamentos, rezago regulatorio y de revisión de normatividad (NOM, legislación secundaria y reglamentos), entre otros.

El concentrarse en estas medidas durante el primer año de la administración tiene un doble propósito: **evitar que se cierre la ventana de oportunidad para intervenir en el tratamiento y evitar la mortalidad prematura o discapacidad permanente** en múltiples enfermedades, y **permitir liberar capacidad de liderazgo y talento gerencial para concentrarse en las reformas estructurales** que el sistema requiere para su viabilidad en el mediano y largo plazo.

Reformas estructurales...



Diplomado Jóvenes y Plan de Salud... (1/3)



FUNSALUD

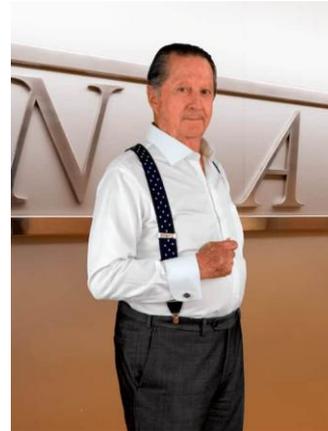
Fundación Mexicana para la Salud, A.C.

“LA SALUD EN MÉXICO.
UNA VISIÓN NUEVA PARA
EL PROGRAMA NACIONAL
DE SALUD 2024-2030”



Diplomado Jóvenes y Plan de Salud...(2/3)

- **Otros:**
 - Banco Mundial, IFC
 - Colectivo “Unidos por la salud de los mexicanos”
 - Dr. Enrique Ku Herrera y Mtra. Alejandra Colmenares (Secretaría de Educación)
- **Consejos:**
 - Consejo Promotor de Competitividad y Universalidad en Salud
 - Consejo Promotor de Calidad en la Atención en Salud
 - Consejo Promotor de Nuevas Tecnologías
 - Consejo Directivo de FUNSALUD



Diplomado Jóvenes y Plan de Salud...(3/3)



FUNSALUD

Fundación Mexicana para la Salud, A.C.



Movimiento Ciudadano



Coalición Fuerza y Corazón por México

Antecedentes

- En octubre de 2023 se expresó el interés del Gobernador electo para mantener una colaboración de trabajo con FUNSALUD. Al respecto:
 - ✓ El 3 de noviembre se llevaron a cabo reuniones de trabajo en Saltillo, con el objetivo de valorar las áreas de interés: Acciones de salud para los primeros cien días de Gobierno
 - ✓ Programa Estatal de Salud
 - ✓ Programa Estatal de Salud Mental
 - ✓ Impulso a las acciones de partería profesional
- Se firmo el convenio de colaboración entre FUNSALUD y el Gobierno del estado el día 7 de mayo de 2024

Avances y estado actual

- Se realizaron visitas de trabajo al estado los días 1 de diciembre de 2023, 29 de enero de 2024 y el pasado 28 de octubre
- Se han entregado propuestas para elaborar el Programa Estatal de Salud Mental y las modificaciones de cambios a la Ley de Salud del Estado de Coahuila en material de partería profesional para alinearla con la Ley General de Salud
- Se ha programado una reunión virtual para conocer los comentarios a las propuestas realizadas el próximo 19 de noviembre

Antecedentes

- Durante los meses de julio y agosto de 2022 el entonces Gobernador electo acepto la colaboración de FUNSALUD para la elaboración del Plan Estatal de Salud
- En el mes de mayo de 2023 solicitaron ajustar la colaboración y mejor elaborar el “Programa de Bienestar y Salud Mental del Estado de Durango”, al igual que la propuesta para la creación y operación de una “Comisión Estatal de Salud Mental y Adicciones”
- Para este efecto el 1 de junio de 2023 se firmó el convenio de colaboración correspondiente

Avances

- Se desarrollaron los trabajos que permitieron:
 - ✓ Entregar el 11 de abril del año en curso la propuesta inicial del “Programa de Bienestar y Salud Mental del Estado de Durango” y para la “Comisión Estatal de Salud Mental y Adicciones”
 - ✓ Recibir el 30 de abril observaciones por parte del Estado a los documentos enviados
 - ✓ Entregar la versión final de ambos documentos el 28 de mayo
- Simultáneamente se ha impulsado el desarrollo del Proyecto de Partería Profesional con la Universidad de Juárez del Estado de Durango

Evolución y estado actual

- Con el propósito de dar seguimiento a los programas se han llevado a cabo visitas al Estado de Durango los días 23 de julio, 4 y 5 de septiembre, 23 de julio y 28 de octubre
- Se fortalecieron las relaciones con la Universidad Juárez del Estado de Durango a través de su Rector, la Directora de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, con el Centro de Integración Juvenil de la ciudad de Durango y con los colaboradores del Gobernador
- La Facultad de Enfermería está considerando desarrollar académicamente la licenciatura o el posgrado para impulsar la atención obstétrica dentro de sus programas
- Se continua a la espera de que la Secretaría de Salud ponga en práctica las dos propuestas inicialmente referidas

Ciclos, Contenido...



Seminario “Construyendo el Sistema de Salud que México Requiere”

Programa

Fecha	Tema	Ponentes
5-III-2024	La salud en México, desafíos y ruta de trabajo	David Kershenobich
10-IV-2024	La salud en México, desafíos y ruta de trabajo	Éctor Jaime Ramírez Barba
7-V-2024	Por una nueva salud pública	Roberto Tapia Conyer
4-VI-2024	Si mañana le designaran Titular de la Secretaría de Salud, ¿Por dónde comenzar?	Mercedes Juan, Salomón Chertorivski, José Narro
2-VII-2024	En búsqueda de un nuevo marco jurídico y un federalismo renovado para la salud	José Ramón Cossio Díaz
6-VIII-2024	Hacia dónde va el Sistema de Salud 2024 - 2030	David Kershenobich
3-IX-2024	¿Cómo sumar? Construyendo una nueva ruta: primeras preocupaciones de la nueva responsabilidad	Guadalupe Guerrero
8-X-2024	¿Cómo sumar? México su gobernanza y la salud	Lorenzo Córdova Vianello
5-XI-2024	La salud en México, que requiere el país	Julio Frenk
3-XII-2024	Panorama y Política Económica para el Sector Salud (2024 – 2030)	Marcelo Ebrard Casaubón



Seminario “Las oportunidades en la atención de la salud en México”

Programa

Fecha	Tema	Ponentes
9-IV-2024	Una mirada a la salud de México y el mundo	José Narro Robles
7-V-2024	Retos y oportunidades de la medicina pública	Guadalupe Guerrero
4-VI-2024	Retos en Adquisición de insumos para la salud	José Antonio González Anaya
2-VII-2024	Mi estado: sus retos y oportunidades	Rubén Galaviz Tristán
6-VIII-2024	Retos y oportunidades de la medicina privada	Guillermo Torre Amione
3-IX-2024	El Instituto, sus retos y oportunidades mediante alianzas público-privadas	Jorge Gaspar Hernández
8-X-2024	Mi estado: sus retos y oportunidades	Alma Rosa Marroquín Escamilla
5-XI-2024	Construyendo una nueva ruta: realidad en el manejo institucional y fortalecimiento de APP	Óscar Gerardo Arrieta
3-XII-2024	México y el mundo nuevas realidades económicas, políticas y de negocios	Carlos Elizondo Mayer-Serra

Ciclos, Participantes...

Coordinadores:

- José Narro Robles
- Héctor Valle Mesto

Directores Generales

“Las oportunidades en la Atención de la Salud en México”

- 1.- Luisa Suárez (Vitalmex)
- 2.- Diana Wright (GNP)
- 3.- Patricia Faci (MSD México)
- 4.- María Elena Guerra (CSL Behring)
- 5.- Efrén Ocampo (Psicofarma)
- 6.- Héctor Flores (Hospital Español)
- 7.- Agustín Zabulanes (Boston Scientific México)
- 8.- Valney Suzuki (Novo Nordisk)

Empresarios

“Construyendo el Sistema de Salud que México requiere”

- 1.- Eric Hágsater (Chinoín)
- 2.- José Carlos Pérez y Pérez (Grupo Proa)
- 3.- Jaime López de Silanes (Laboratorios Silanes)
- 4.- Mario González Ulloa (Grupo Dalinde y San Ángel Inn)
- 5.- Luis Felipe Alva (Motion Corp)
- 6.- Guy-Jean Savoir (Laboratorios Carnot)
- 7.- Alan Smithers (IFA Celtics)
- 8.- Jean Louis Brunet (Mutuus)

Consejo Promotor de Nuevas Tecnologías



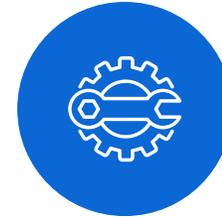
Iniciativa Legislativa: Salud Digital e IA

Se volvieron a someter las iniciativas de salud en materia de Salud Digital y de IA en materia de Salud.



Iniciativa Legislativa: Genética

Continuamos con el trabajo referente a la Ley en Genética.



Diplomado de IA en Salud

Lanzamos en conjunto con la Academia Nacional de Medicina y la Facultad de Medicina de la UNAM el Diplomado de Inteligencia Artificial en Salud, concluyendo la primera generación.



Médico Digital

Realizamos el estudio del Médico Digital el cual se presentará en la Academia Nacional de Medicina el 5 de diciembre de 2024.

Iniciativas LXVI Legislatura

1. Que adiciona la Ley General de Salud, en materia de **expediente clínico electrónico**, suscrita por el Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del GPPAN.

Objetivo. Establecer y regular el expediente clínico electrónico.
(Turno a Comisión)

2. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia del **Sistema Nacional de Información en Salud y su Interoperabilidad**, suscrita por el Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del GPPAN.

Objetivo. Fortalecer el Sistema Nacional de Información en Salud y su Interoperabilidad.
(Turno a Comisión)

Iniciativas LXVI Legislatura

3. Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en **materia de Inteligencia Artificial aplicada a la salud**, suscrita por el Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del GPPAN.

Objetivo. Establecer que la autoridad sanitaria promueva el tratamiento y uso adecuado de los datos e información de salud de las personas cuando se utilice Inteligencia Artificial en el ámbito de la salud.
(Turno a Comisión).

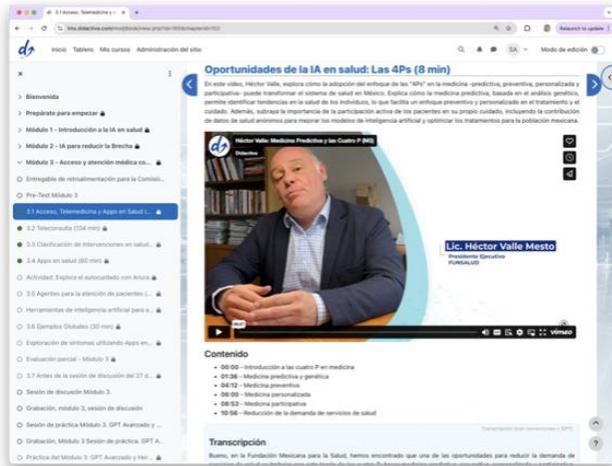
4. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de atención médica a distancia, a cargo de la Dip. Sylvana Beltrones Sánchez, del GPPRI.

Objetivo. Establecer diversas disposiciones para regular la atención médica a distancia mediante el uso de la tecnología. (Turno a Comisión)

Diplomado de IA en Salud (1/2)...



1. Autoaprendizaje en línea



2. Asistente IA personalizado



120 horas
8 módulos en 8 semanas

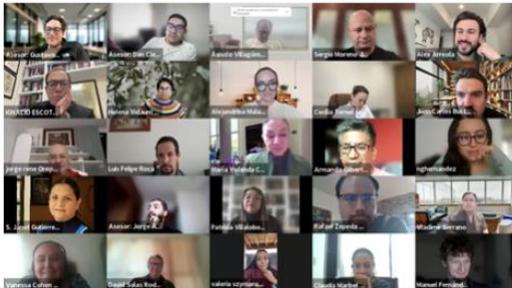
Testimonios

“La inteligencia artificial está cambiando la atención de la salud como lo hizo la penicilina.”

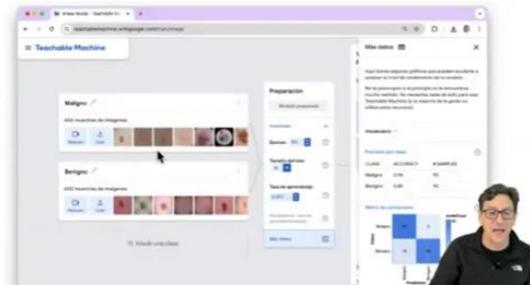
“Una experiencia transformadora.”

“Lo que más me gustó fue lo práctico y actual de los contenidos.”

3. Discusiones en vivo



4. Prácticas reales en equipo



“Un diplomado innovador y destacado”

“Recomiendo este curso a cualquier colega que quiera estar preparado para los cambios que ya están ocurriendo en nuestro campo.”

“Este diplomado es el acceso al futuro -ya no lejano- de la atención transdisciplinaria de la salud.”

Diplomado de IA en Salud (2/2)...

DIPLOMADO FACMED UNAM Y FUNSALUD

INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA SALUD



“La pregunta no es si la inteligencia artificial reemplazará a los médicos, sino quiénes serán los que reemplacen a los que no la aprovechen a tiempo.”

¡Inscripciones abiertas GEN2!

Costo del Diplomado: \$46,400.00 MXN

 [Inscríbete Aquí](#)

2ª Generación

Consulta nuestro [aviso de privacidad](#)



FUNSALUD

Médic@ DIGITAL en México 2024



Central Media
Agencia Digital



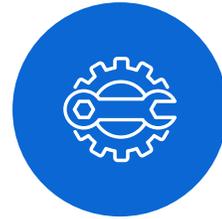
Digital
for
life

Consejo Promotor de Calidad en la Atención



Ranking de Hospitales Privados

Continuamos con la generación del Ranking de Hospitales Privados en su quinta edición.



Atención Domiciliaria

Se creó un grupo que trabaja en la revisión y propuesta de legislación en materia de Atención Domiciliaria.



Partería Profesional

Se logró el reconocimiento a la Partería Profesional.

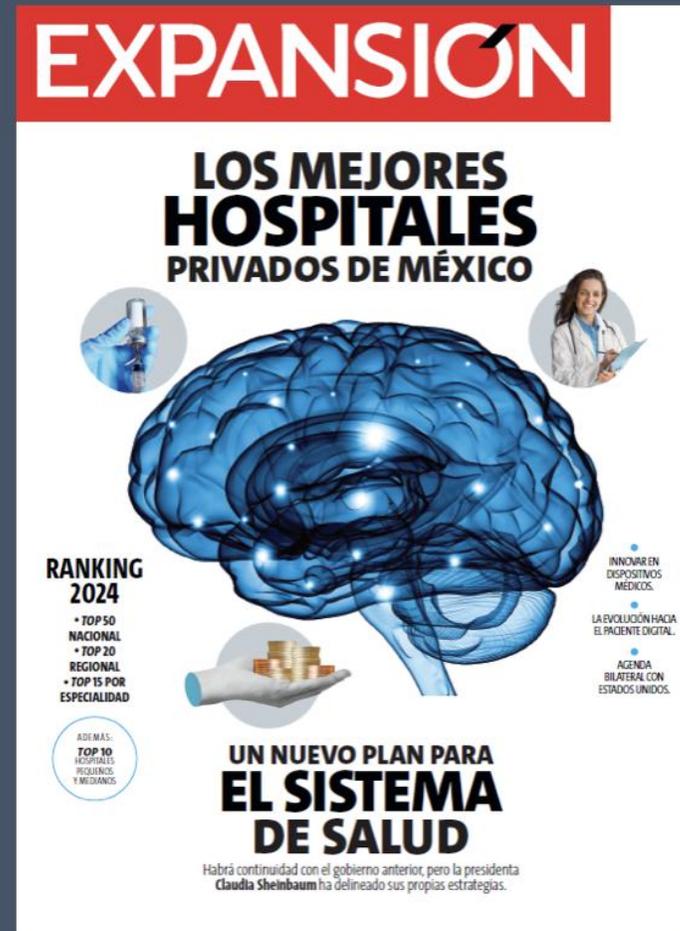
Se hicieron actividades de formación y Difusión.

Se firmaron Acuerdos de colaboración con diversas Universidades en materia de Partería Profesional.

Ranking de Hospitales Privados - 2024 (1/3)...



2024



Suplemento 88pp. (portada a contraportada)

Contenido editorial enfocado a temas de salud

- Comercio bilateral
- Nuevo rumbo sistema de salud
- Organizaciones de pacientes

Ranking de Hospitales Privados - 2024 (2/3)...



EL NUEVO RUMBO DEL SISTEMA DE SALUD

Habrà continuidad con el modelo de López Obrador; pero la presidenta Claudia Sheinbaum ha delineado sus propias estrategias, que parecen dejar de lado la idea de Dinamara.

POR: Dulce Soto

Dinamara se esfumó. En el anuncio que inicia, no ha sido la palabra clave para hablar de las metas del sistema mexicano de salud. La presidenta Claudia Sheinbaum no hizo referencia al país nórdico en ninguno de los 500 compromisos de gobierno que leyó en el Zócalo de la Ciudad de México. Y para especialistas del sector, este detalle rebuza un posible cambio de

de un censo casa por casa que identifique cuántas personas viven con esos padecimientos, su estado de salud y sus necesidades. Y la tercera línea se enfoca en la primera infancia, un grupo poblacional que expertos evalúan como olvidado durante el sexenio de López Obrador. Al menos con estos cambios, Sheinbaum pone en su agenda de trabajo acciones que responden a algunos de los principales problemas que ahora enfrenta el



PROPUESTAS PARA UN NUEVO GOBIERNO

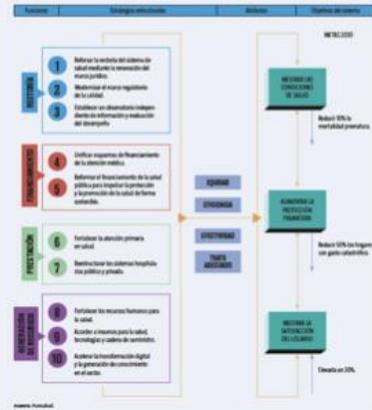
Desde la atención hasta el financiamiento, un conjunto de especialistas aborda los retos del sector médico en México y las acciones con las que se pueden aminorar.

POR: Funsalud



DIEZ ESTRATEGIAS ESTRUCTURALES PARA CERRAR LAS BRECHAS DE DESEMPEÑO EN EL SISTEMA DE SALUD

Las medidas que propone Funsalud abordan diversos factores y tienen validación en conjunto con actores especialistas.



LA EVOLUCIÓN DEL PACIENTE DIGITAL

Funsalud realizó un estudio en el que describe cómo internet se consolida como un aliado para una mejor toma de decisiones en materia de salud.

POR: Expansión



COLUMNA

LA IMPORTANCIA DE LA INGENIERÍA BIOMÉDICA EN LA GESTIÓN HOSPITALARIA



"Los Ingenieros"

Este año, se celebra en México el 50 aniversario del inicio del primer programa de Ingeniería Biomédica (IB). La Universidad Iberoamericana fue la institución pionera en este campo, seguida de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, y el Instituto Politécnico Nacional, en su Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología. Durante muchos años, fueron las únicas op-

cuando la tecnología médica está adecuadamente gestionada por el personal especializado, los costos de incorporación, operación, mantenimiento y reposición se controlan adecuadamente ayudando a maximizar el acceso para los pacientes, los resultados en salud y la inversión realizada. Los ingenieros biomédicos, además, colaboran en el día a día apoyando al personal médico y de enfermería en el uso y cuidado de los equipos. Me parece imprescindible reflexionar



INNOVAR EN DISPOSITIVOS MÉDICOS

Es el momento de dar un paso adelante en la producción en México, donde el sector ya se fortalece. Serán así los que avancen



COLUMNA

¿CÓMO FORMAR AL MÉDICO DEL FUTURO EN EL PRESENTE?



El enfoque actual de atención a la salud, predominantemente centrado en tratamientos especializados y en la atención de enfermedades agudas, necesita una transformación urgente hacia un modelo basado en la atención primaria de la salud (APS). La creciente prevalencia de enferme-

reconociendo su autonomía y sus necesidades particulares considera al paciente integral, tomando en cuenta social, emocional y cultural. Una comunicación abierta fomenta la participación del paciente en la toma de decisiones, permitiendo que se adapte a sus preferencias

Atención Domiciliaria...

Introducción

Durante la pandemia de COVID-19 se demostró su utilidad y beneficios demostrando un **ahorro en los costos relacionados a la atención médica**, seguridad para el paciente y la posibilidad de aumentar la capacidad instalada sin grandes inversiones en infraestructura.

Objetivo

No existe un marco legal en el país que permita normar de manera adecuada el modelo operativo. **Crear la Norma Oficial Mexicana en materia de Hospital En Casa** permitirá dar certeza jurídica, favorecer la adopción de este modelo y solucionar un problema de salud pública a muy bajo costo.

Grupo de Trabajo

Se busca crear un equipo integral multidisciplinario que abarque al **Gobierno, a la Academia y al Sector Privado** (prestadores de servicios, aseguradoras, industria).

Partería Profesional

DOF: 26/03/2024

DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de partería tradicional.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE PARTERÍA TRADICIONAL.

Artículo Único.- Se reforman las fracciones VI Bis y VII del artículo 60; la fracción IV del artículo 64; el primer párrafo del artículo 75; el artículo 389 Bis, segundo párrafo; y se adiciona un segundo párrafo, recomiéndese los subsiguientes, al artículo 392 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue.

Artículo 60.-

I a VI.-

VI Bis. Promover el respeto, conocimiento y desarrollo de la medicina tradicional indígena y su práctica en condiciones dignas, incluida la partería tradicional.

VII. Coadyuvar a la adopción de hábitos, costumbres y actitudes relacionados con la salud y con el uso de los servicios que presten para su protección;

VIII. a XII.-

Artículo 64.-

I a III Bis.-

IV. Acciones para respetar, garantizar y proteger el ejercicio de las parteras tradicionales, en condiciones de dignidad y acorde con sus métodos y prácticas curativas, así como el uso de sus recursos bioculturales. Para lo anterior, se les brindarán los apoyos necesarios sin condicionamientos o certificaciones, siendo suficiente el reconocimiento comunitario.

Artículo 75.- Para el ejercicio de actividades profesionales en el campo de la medicina, farmacia, odontología, veterinaria, biología, bacteriología, enfermería, partería profesional, terapia física, trabajo social, química, psicología, optometría, ingeniería sanitaria, nutrición, dietología, patología y sus ramas, y las demás que establezcan otras disposiciones legales aplicables, se requiere que los títulos profesionales o certificados de especialización hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes.

Artículo 389 Bis.-

El certificado de nacimiento será expedido por profesionales de la medicina, parteras tradicionales y personas autorizadas para ello por la autoridad sanitaria competente.

Artículo 392.-

Los que se autorizan para las parteras tradicionales, o los que ellas elaboren, serán de la mayor sencillez, con lenguaje adecuado a su cultura e identidad y contendrán los datos básicos previstos en el artículo 389 Bis.

Artículo 392.-

Los que se autorizan para las parteras tradicionales, o los que ellas elaboren, serán de la mayor sencillez, con lenguaje adecuado a su cultura e identidad y contendrán los datos básicos previstos en el artículo 389 Bis.

Artículo 392.-

Los que se autorizan para las parteras tradicionales, o los que ellas elaboren, serán de la mayor sencillez, con lenguaje adecuado a su cultura e identidad y contendrán los datos básicos previstos en el artículo 389 Bis.

Artículo 392.-

Los que se autorizan para las parteras tradicionales, o los que ellas elaboren, serán de la mayor sencillez, con lenguaje adecuado a su cultura e identidad y contendrán los datos básicos previstos en el artículo 389 Bis.

Artículo 392.-

Los que se autorizan para las parteras tradicionales, o los que ellas elaboren, serán de la mayor sencillez, con lenguaje adecuado a su cultura e identidad y contendrán los datos básicos previstos en el artículo 389 Bis.

Artículo 392.-

Los que se autorizan para las parteras tradicionales, o los que ellas elaboren, serán de la mayor sencillez, con lenguaje adecuado a su cultura e identidad y contendrán los datos básicos previstos en el artículo 389 Bis.

Artículo 392.-

Los que se autorizan para las parteras tradicionales, o los que ellas elaboren, serán de la mayor sencillez, con lenguaje adecuado a su cultura e identidad y contendrán los datos básicos previstos en el artículo 389 Bis.

Artículo 392.-

Los que se autorizan para las parteras tradicionales, o los que ellas elaboren, serán de la mayor sencillez, con lenguaje adecuado a su cultura e identidad y contendrán los datos básicos previstos en el artículo 389 Bis.

Artículo 392.-

Los que se autorizan para las parteras tradicionales, o los que ellas elaboren, serán de la mayor sencillez, con lenguaje adecuado a su cultura e identidad y contendrán los datos básicos previstos en el artículo 389 Bis.

Artículo 392.-

Los que se autorizan para las parteras tradicionales, o los que ellas elaboren, serán de la mayor sencillez, con lenguaje adecuado a su cultura e identidad y contendrán los datos básicos previstos en el artículo 389 Bis.

Artículo 392.-

Los que se autorizan para las parteras tradicionales, o los que ellas elaboren, serán de la mayor sencillez, con lenguaje adecuado a su cultura e identidad y contendrán los datos básicos previstos en el artículo 389 Bis.

Artículo 392.-

Los que se autorizan para las parteras tradicionales, o los que ellas elaboren, serán de la mayor sencillez, con lenguaje adecuado a su cultura e identidad y contendrán los datos básicos previstos en el artículo 389 Bis.

Artículo 392.-

Los que se autorizan para las parteras tradicionales, o los que ellas elaboren, serán de la mayor sencillez, con lenguaje adecuado a su cultura e identidad y contendrán los datos básicos previstos en el artículo 389 Bis.

Artículo 392.-

Los que se autorizan para las parteras tradicionales, o los que ellas elaboren, serán de la mayor sencillez, con lenguaje adecuado a su cultura e identidad y contendrán los datos básicos previstos en el artículo 389 Bis.

Artículo 392.-

Los que se autorizan para las parteras tradicionales, o los que ellas elaboren, serán de la mayor sencillez, con lenguaje adecuado a su cultura e identidad y contendrán los datos básicos previstos en el artículo 389 Bis.

Artículo 392.-

Los que se autorizan para las parteras tradicionales, o los que ellas elaboren, serán de la mayor sencillez, con lenguaje adecuado a su cultura e identidad y contendrán los datos básicos previstos en el artículo 389 Bis.

Artículo 392.-

Los que se autorizan para las parteras tradicionales, o los que ellas elaboren, serán de la mayor sencillez, con lenguaje adecuado a su cultura e identidad y contendrán los datos básicos previstos en el artículo 389 Bis.

Artículo 392.-

Los que se autorizan para las parteras tradicionales, o los que ellas elaboren, serán de la mayor sencillez, con lenguaje adecuado a su cultura e identidad y contendrán los datos básicos previstos en el artículo 389 Bis.

Artículo 392.-

Los que se autorizan para las parteras tradicionales, o los que ellas elaboren, serán de la mayor sencillez, con lenguaje adecuado a su cultura e identidad y contendrán los datos básicos previstos en el artículo 389 Bis.

Artículo 392.-

Los que se autorizan para las parteras tradicionales, o los que ellas elaboren, serán de la mayor sencillez, con lenguaje adecuado a su cultura e identidad y contendrán los datos básicos previstos en el artículo 389 Bis.

Artículo 392.-

Gobierno

Aprobación de Iniciativa de Ley por ambas Cámaras: Diputados y Senadores

- UTT
- BUAP
- UJED
- UAdeC
- UADY

Fortalecimiento de los Servicios de Salud de la Mujer

Academia

Convenios Específicos con Universidades para el desarrollo de distintos programas educativos

Sociedad

Eventos para el posicionamiento y socialización del proyecto

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Enfermería en la salud sexual y reproductiva de las mujeres

en el marco de la Academia Primaria de Salud
11 de septiembre 2024 | 10:00 hrs.
Auditorio Marina Guzmán Vanmeester

OBJETIVO: Analizar la implementación del currículo profesional de la salud sexual y reproductiva de las mujeres desde el enfoque de la atención primaria de salud.

DIRIGIDO A: Participantes de salud interesados en el tema.

PANEL DE EXPERTOS

Programa

20' **Roles de salud en las mujeres**
Dr. José María Pablos
Profesora Investigadora de Salud

20' **Roles en la educación sexual infantil y su impacto en la salud y bienestar social**
Lic. Adri Doretha Ortiz de Pablos
Profesora Investigadora de Salud

20' **Formación de recursos humanos de enfermería**
Mtro. Nicolás García Torres
Director Facultad de Enfermería y Obstetricia UNAM

MESA REDONDA

15' **Las enfermeras humanas en la Atención Primaria de Salud**
Dr. Rafael López Aragón
Facultad de Medicina UNAM

15' **Ampliación del rol de enfermería en la salud social y comunitaria**
Mtro. Cosme de la Cruz
Facultad de Enfermería y Obstetricia UNAM

15' **Experiencias del periodo social en el cuidado en la salud sexual y reproductiva**
Mtro. Carlos del Arco Rodríguez
Facultad de Enfermería y Obstetricia UNAM

15' **PROYECTO de Norma Oficial Mexicana**
PROF 666-SSA-024-2024. Para el fortalecimiento de salud y para la práctica de la partería, en la atención integral maternal y neonatal
Dra. Sara Domínguez Valderrama
Cátedra Convocatoria

PRESENTACIÓN DE LIBRO

Experiencia de parte humanizada en México. Trascendo el dolor
Presente Dr. Cecilia Argüeta López
Facultad de Enfermería y Obstetricia UNAM
Comunicación

80' Dra. Guadalupe Arribas López
Facultad de Estudios Superiores Iztacala UNAM
Tercer Piso, Av. México-Ciudad de México

MESA DIRECTIVA

La Academia Nacional de Medicina de México
Y
La Fundación Mexicana para la Salud

Tienen el honor de invitarlo al

SIMPÓSIO
SALUD Y MUJER,
UNA NUEVA VISITA AL TEMA

LUNES 20 DE MAYO DE 2024
9:00 A 11:15 HORAS

AUDITORIO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA DE MÉXICO

MESA DIRECTIVA

Dr. Germán E. Fajardo Dóiz
Presidente

Dr. Raúl Carrillo Esper
Vicepresidente

Dra. Mayela de Jesús Rodríguez Vicente
Secretaría General

Dra. Ana Carolina Sepúlveda Velasco
Tesorera

Dr. Enrique Octavio Graue Hernández
Secretario Adjunto

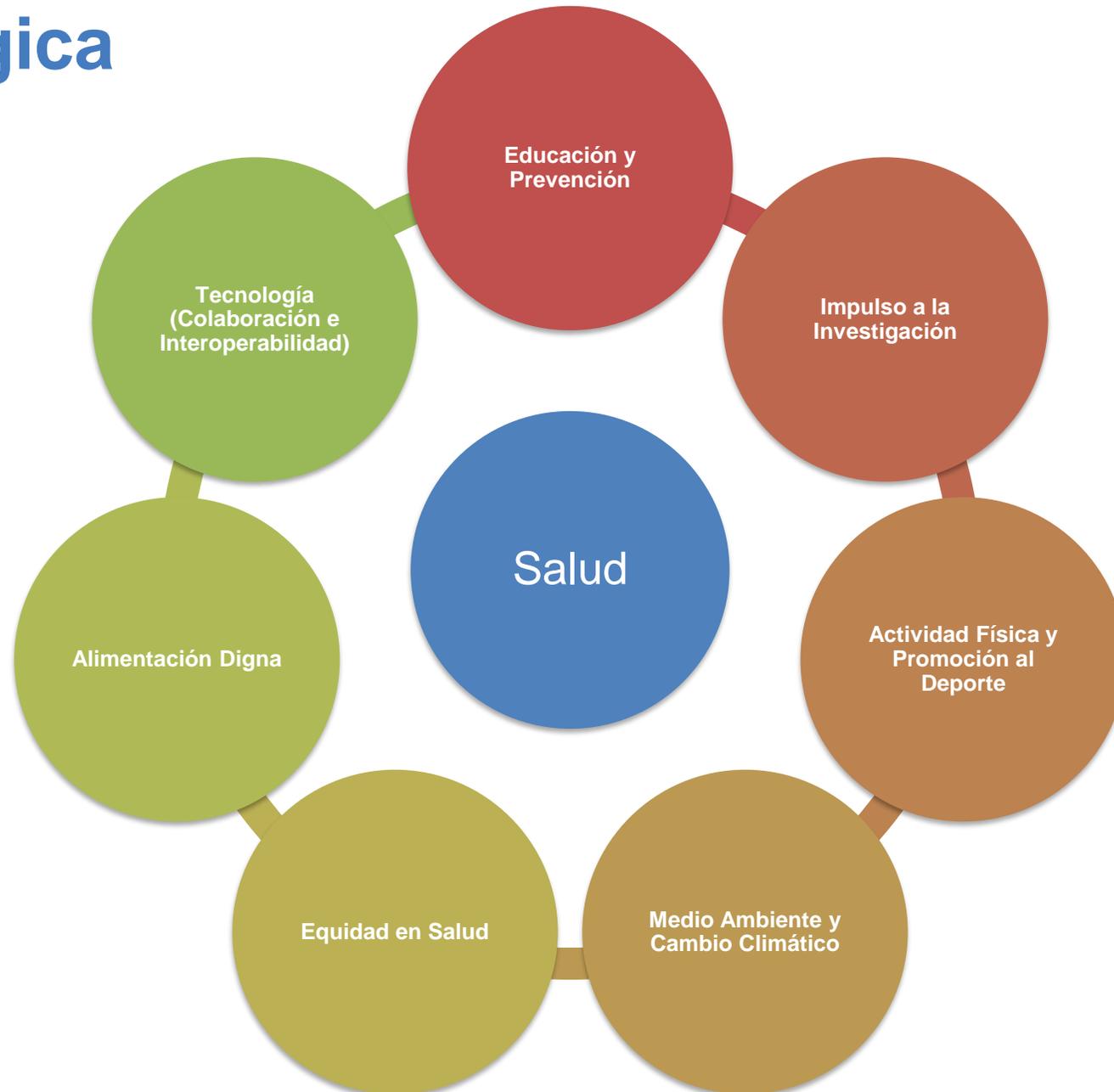
Consejo Promotor de: Jóvenes



FUNSALUD

Fundación Mexicana para la Salud, A.C.

Visión estratégica



Proyectos

Agencia Mexicana de Equidad en Salud (AMES)	Comunidades Saludables
<ul style="list-style-type: none">• Se está formando una mesa de trabajo con expertos que permitan retroalimentar el proyecto para darle ritmo y rumbo a la creación de dicha Agencia y hacer factible su implementación.• Grupo de Expertos:<ol style="list-style-type: none">1. Mariana Barraza2. Juan Pablo Gutiérrez3. Elysse Bautista4. Mariana Baños• El proyecto está en la etapa inicial que consiste en realizar una investigación exhaustiva sobre el tema para poder definir de manera concreta lo que se buscará hacer en dicha Agencia y estructurarlo por fases para poder hacer factible su implementación.• Se trabajará en el diseño de un Marco Político y Legislativo que permita su creación	<ul style="list-style-type: none">• Se trabajará en el diseño de un Modelo Integral de Salud que pueda implementarse y replicarse a nivel nacional en cualquier comunidad.• Principalmente contendrá los siguientes ejes:<ol style="list-style-type: none">1. Atención Domiciliaria (vinculado al programa anunciado con la Secretaría de Salud Federal)2. Análisis para tener acceso a una Dieta Saludable3. Fomento a la actividad física e impulso al deporte en la comunidad4. Desarrollo de programas estandarizados de educación y prevención en escuelas

Consejo Promotor: Hospitales Universitarios



FUNSALUD

Fundación Mexicana para la Salud, A.C.

Objetivos específicos:

Identificar las mejores prácticas administrativas y educativas

Transferir las mejores prácticas entre las instituciones

Incentivar la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías

Desarrollar e implementar modelos de atención que reduzcan las brechas de atención en México

Consejo Promotor: Cambio Climático y Salud



FUNSALUD

Fundación Mexicana para la Salud, A.C.

El cambio climático tiene múltiples efectos en la salud

Distintas enfermedades infecciosas, enfermedades crónicas no transmisibles, y relacionadas con la salud mental son sensibles al cambio climático. Se ha documentado creciente incidencia, prevalencia y severidad de los padecimientos sensibles al cambio climático

- * Las olas de calor van en aumento y causan daños a la salud por efectos del calor y la luz
- * El cambio climático tiene efectos en el agente, el huésped y el ambiente de transmisión de las enfermedades infecciosas
- * Las enfermedades respiratorias se incrementan en frecuencia y severidad por el cambio climático y la contaminación
- * La contaminación del aire también es factor de riesgo para padecimientos neurológicos
- * El riesgo de severidad y exacerbación de enfermedades cardiovasculares se incrementa con el cambio climático
- * El cambio climático afecta la salud mental.

Objetivos específicos:

- * Estimular actividades para mitigar los riesgos sanitarios derivados del cambio climático
- * Promover al fortalecimiento de la gestión sostenible del agua
- * Impulsar acciones para reducir los riesgos para la seguridad alimentaria
- * Fomentar acciones para incrementar la resiliencia de las comunidades al cambio climático

Fondo Nestlé para la Nutrición



FUNSALUD

Fundación Mexicana para la Salud, A.C.

FONDO NESTLÉ PARA LA NUTRICIÓN

Proyecto: Salud y Nutrición de las mujeres y sus hijos

La malnutrición y las enfermedades crónicas dan inicio durante el embarazo con influencia de la salud de la mujer en edad reproductiva: atención a los primeros 2000 días de vida y a la salud de la mujer

Datos, evidencia, información

Proyectos de investigación: leche materna, microbioma, salud comunitaria, estilos de vida y dieta

Formación de profesionales: tesis doctorado, maestría, servicio social

Difusión del conocimiento: boletines e infografías.

Conformación de grupo de trabajo para construir consensos.

Otros

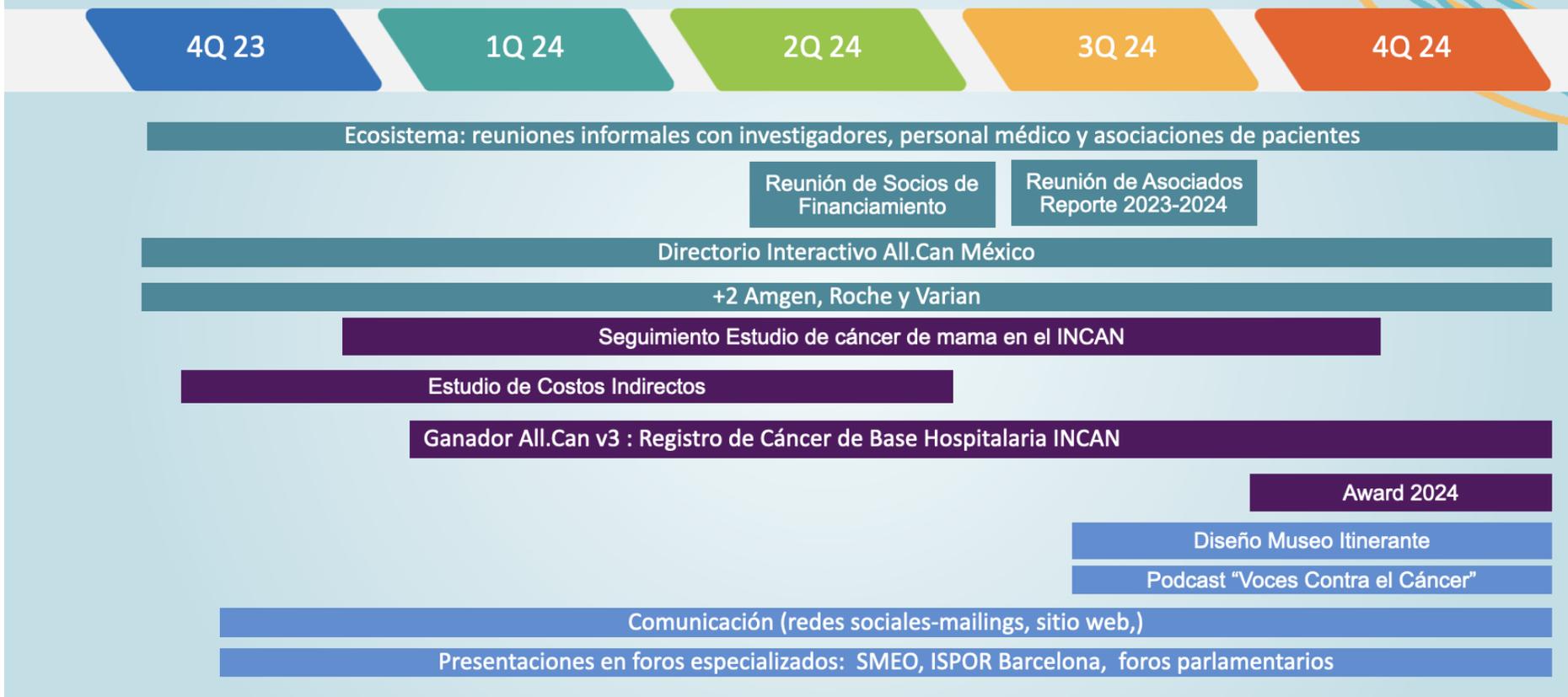


FUNSALUD

Fundación Mexicana para la Salud, A.C.

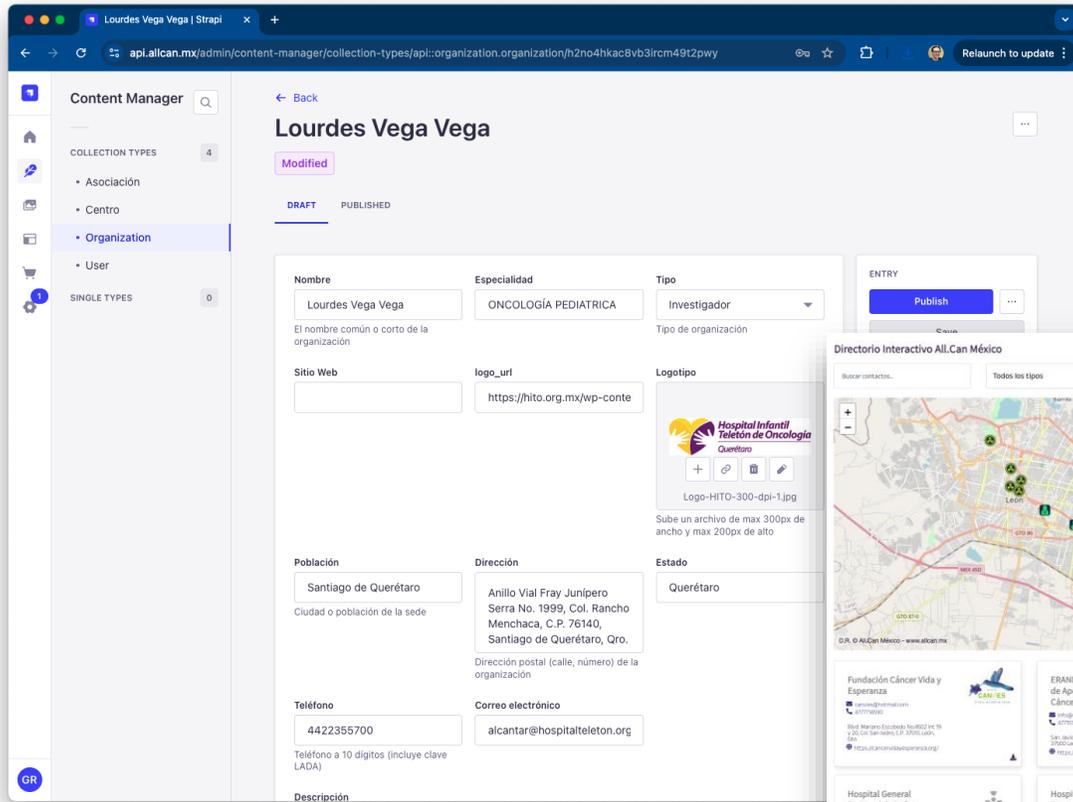


Los resultados de 2024 han sido

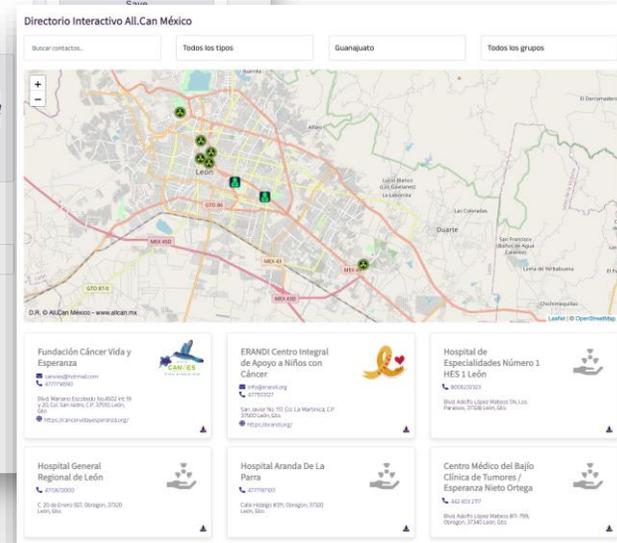


- * Reunión de Asociados en la Academia Nacional de Medicina en Agosto 20
- * Cumbre Mundial de All.Can / World Cancer Congress / UICC Presentando Trabajo / Septiembre
- * ISPOR en Noviembre
- * Premiamos proyectos en 2023 y 2024

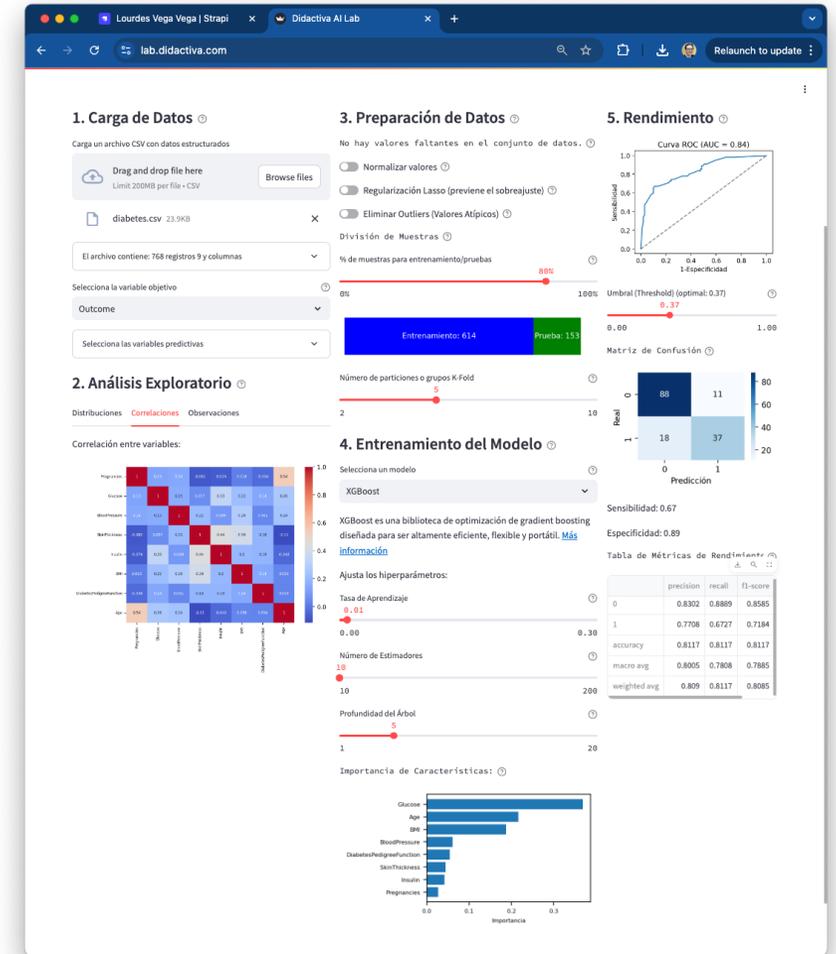
Backend de gestión de datos para el navegador para pacientes con cáncer



<https://api.allcan.mx>



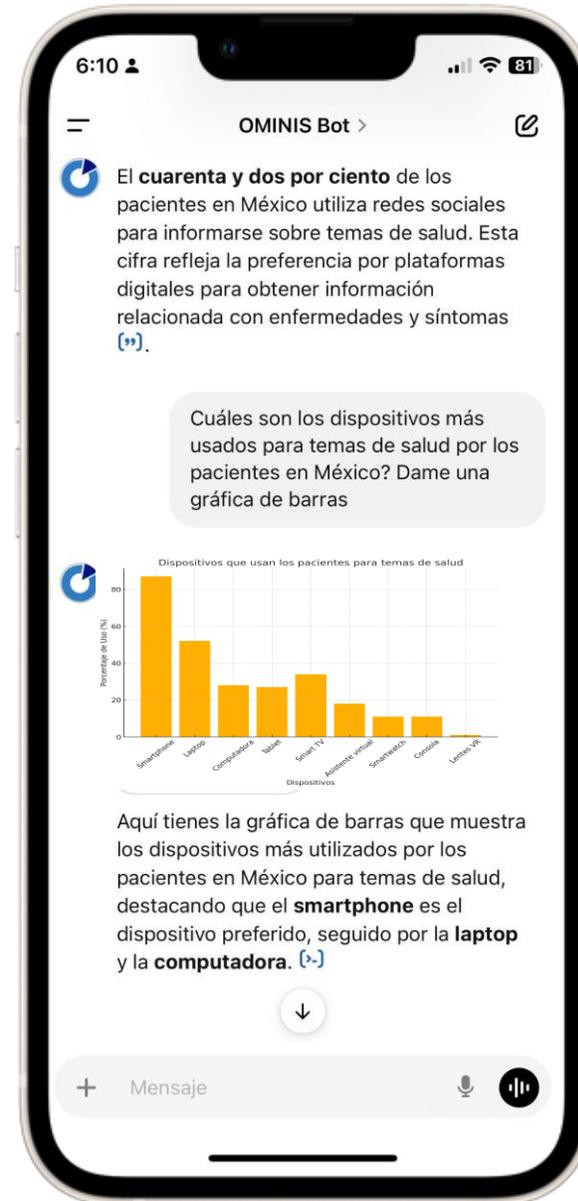
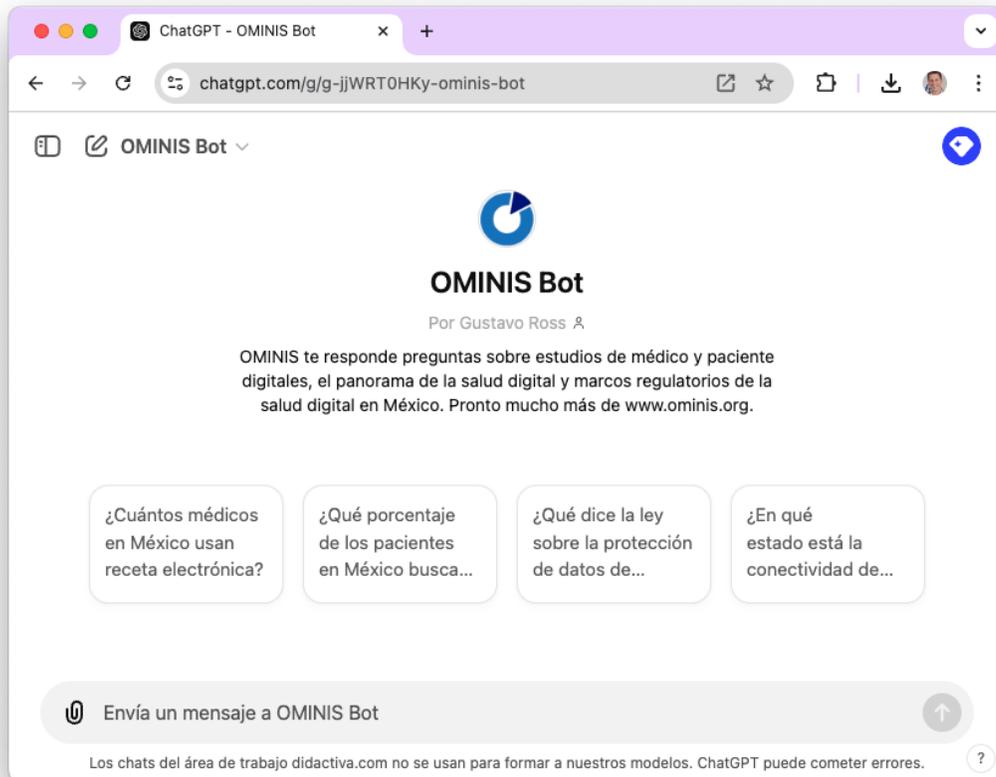
Laboratorio de IA para científicos e investigadores



<https://roclab.ominis.org>

ChatGPT personalizado con datos en Salud en México.

Contiene: Paciente Digital, Médico digital, Panorama de la Salud Digital Iniciativas de ley de ECE/TM/IA, etc.



Escanea y accede:



...o busca "OMINIS" en "Explorar GPTs" (sólo ChatGPT Plus)